

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR  
José M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Num. suelta	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. LORET  
Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, núm. 61 Rue CaumartinLa Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán dia s Jueves y Domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalloja. Las solicitudes de reso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.  
LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Noviembre 16 de 1898

La Inspección Gral. de I. Primaria  
UN GASTO SUPERFLUO

Un nuevo empleo, creando recientemente por el Gobierno, viene agravar, sin resultado alguno, el escasísimo presupuesto de instrucción pública.

Nos referimos al nombramiento del ciudadano legal D. Francisco Llovelli para el cargo de Inspector General de I. Primaria.

El Sr. Llovelli, tendrá a su cargo la redacción de un informe especial para cada Departamento, relacionado con la administración y parte técnica de la Escuela y aptitudes del personal docente.

Hace tiempo, que contestando apreciaciones a este respecto, aparecidas en la Sección Escalar de «El Día», combatimos la creación de este empleo completamente inútil.

Efectivamente, los Inspectores Departamentales de Escuelas elevan a la Inspección Nacional, extensos informes anuales, que comprueban la administración escolar, el adelanto o retroceso que esta ha tenido y las necesidades que deben llenarse para conseguir la propagación de la enseñanza.

En cuanto a la parte técnica de la escuela y las aptitudes del personal docente, nadie mas habilitado a juzgar sobre ellas, que los Inspectores Departamentales, que visitan periódicamente las escuelas públicas, observan los métodos usados y el grado de suficiencia del personal enseñante.

Y por último, hay que tener en cuenta, que todas esas observaciones de las cuales se deja constancia en el Libro Diario

de la Escuela, son enviadas a la Inspección Adjunta, que forma juicio respecto a las aptitudes del personal y puede informar a la Inspección Técnica, en la parte que corresponde a esta Oficina.

## Las obras del Templo de Minas

En virtud de las dificultades surgidas para la prosecución de las obras del Templo y para deshacer ciertos rumores que empiezan a propalarse de inacción por parte de la comisión de esta obra, en sesión del 22 del corriente se resolvió publicar el estado en que encuentran las gestiones y trabajos de dicha comisión.

Debe recordarse que al inaugurar el nuevo Templo casi en el mismo estado en que hoy se encuentra hubo que hacer al constructor una entrega de unos cuatro mil pesos, a cuenta de los doce mil que según sus cuentas se le debían.

Inaugúrese el Templo después de grandes esfuerzos y vencidas muchas dificultades, entregándose al constructor la cantidad exigida, y comprometiéndose la comisión a entregar la tercera parte de los recursos que se tuvieron como amortización de la deuda y lo restante emplearlo en la prosecución de las obras.

Así se siguió durante un año haciendo alguna mejora interna, como el piso y algunos reboques que se empezaron y tuvieron que suspenderse por haberse extinguido la suscripción popular, con que ya no podía mas contarse. En vista de esto se trabajó para conseguir recursos del Gobierno y se había conseguido que el Senado de la pasada administración decretase veinte mil pesos para proseguir las obras, lo que fué aplazado por las Cámaras. Esperando siempre mejor situación financiera del país, nada mas ha sido (posible) llevar a cabo.

Sin embargo, este año, apesar de los tiempos críticos que atravesamos, con el deseo de hacer algo, se pidió al Gobierno un Ingeniero para inspeccionar las obras y concretar de una manera cierta la deuda que se tiene con el constructor y hacer con él un nuevo arreglo que facilitase la prosecución, aunque lenta, de las obras.

El resultado de esta nueva gestión ha sido negativo para la Comisión, pues el Ministerio de Fomento contestó con una extensa nota manifestando que los planos de la obra no habían sido aprobados por el Gobierno y por consi-

guiente eran ilegales, y que por tanto ordenaba se suspendiese todo trabajo hasta tanto no legalizasen los planos e inspeccionasen las obras. El mismo Ministerio solicitó de la Comisión los planos que ésta no ha podido aun suministrarlos, por estar ellos en poder del Ingeniero Llovel y haberlos este negado a la Comisión, apesar de estar pagados en cuatrocientos pesos, precio estipulado, mas doscientos pesos que el ex-Presidente de la Comisión, Ricardo Estevan hizo añadir como remuneración por el trabajo esmerado. La Comisión posee los documentos de pago y posesión de los planos y ahora está en tramitación la entrega de dichos planos por el Sr. Llovet para presentar al Gobierno, sin lo cual nada puede iniciarse.

Como de lo expuesto se colige, nada ha podido adelantarse, ni en piso ni en revoques, por cuanto teniéndose con el constructor el compromiso de entregar la tercera parte de las entradas para el saldo de la deuda atrasada y pudiendo recolectarse muy poco por suscripción ó donación, na la importante podia iniciarse y al constructor no le era posible mandar obreros para pequeños trabajos.

Esta es la razón porque nada se adelanta siendo por otra parte muy difícil conseguir por suscripción, por mas que se trabajase, importantes recursos.

Creemos que con esta exposición quedará bien justificado el proceder de la comisión, que por su parte no dejó de preocuparse de llenar su cometido en cuanto las circunstancias se lo permiten.

Minas, Octubre 28 de 1898.

La Comisión.

## EN MOMENTO OPORTUNO

El decreto que con fecha 12 de Octubre último sancionó el Gobierno, nombrando al Sr. Moretti Inspector General de I. Primaria, establece en sus considerandos y artículos, lo siguiente:

«Teniendo necesidad de proceder al menos a una inspección general de todos los Departamentos de Campaña en el ramo de Instrucción Primaria, tanto en la parte administrativa de las Comisiones de Inspecciones Departamentales, como en la técnica escolar que por sus múltiples atenciones y por lo largo y arduo de este trabajo no puede desempeñar personalmente el Inspector Nacional etc.»

«Artículo 2.º—El señor Moretti, deberá redactar un informe circunstanciado especial, para cada Departamento, preparándose en capítulo aparte uno sobre cuanto se relaciona con la administración y otro en la parte técnica sobre el estado de las escuelas y las aptitudes del personal docente etc...»

Si el Sr. Moretti, redacta ese informe con la independencia y altura que desde ya suponemos pondrá en práctica en su cometido, hará constar en él, la existencia en el Departamento, de un inspector que no posea diploma alguno, contraviniendo a las disposiciones escolares vigentes, y que muchas escuelas del Departamento, se hallan regentadas por un personal, que si bien adornado del diploma de suficiencia, carece hasta de sentido común, desconociendo toda regla pedagógica.

Después de conocer el informe que la Superioridad ordena levantar, haremos su comentario reservando para entonces el ofrecer a nuestros lectores, los ponderosos razonamientos que nos sirven de base para abogar la grandiosa causa de la Educación del Pueblo.

A tout seigneur tout honneur!

## SECCION NOTICIAS

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Comisión E. Administrativa del Departamento de Minas en el mes de Octubre de 1898.

(CONTINUACION)

Obr. 14—Pagado a Pedro Echeverri y por conducción de ciento ocho carradas de balastro y piedra a \$ 0,16 cts. c/u al camino de la azotea y calles Olimar y Marmarajá y cuarenta y siete de balastro y tierra a \$ 0,20 cts. para las Olimar y Po anco emp. 9 \$ 26.68

15 Pagado al Secretario D. Juan M. Ros su haber de Agosto último emp. 10 60.75

16 Pagado al Auxiliar D. Agustín Doria su haber en igual mes emp. 11 14.58

17 Pagado al Encargado del Archivo D. Arturo Trelles su haber del mes de Agosto, emp. 12 18.00

«Pagado al Comisario de Salubridad Don Eduardo Ortega su haber del mismo mes, emp. 13 22.50

Pagado por el servicio de la limpieza Pública de la ciudad correspondiente al mes de Agosto emp. 14 60.00

«Pagado al Portero Abelardo Nuñez su haber de Agosto emp. 15 12.15

«Pagado al Sepultero José Bengochea su haber de Agosto último emp. 16 12.15

«Pagado al Jardiner Francisco Jorge su haber de igual mes emp. 17 12.15

«Pagado al encargado del Reloj sus servicios en Agosto último emp. 18 5.40

«Remitido a la Comisión A. de Solis su Presupuesto de Agosto último emp. 19 32.68

«Remitido a la Comisión A. de Nico-Perez el Presupuesto del mes de Agosto emp. 20 32.68

«Remitido a la Comisión A. de Zapicán su Presupuesto del mes de Agosto emp. 21 32.68

«Pagado a la Empresa Telefónica «Progreso» el abono del mes de Setiembre emp. 22 4.00

«Pagado a «La Razón» el abono correspondiente al mes de Setiembre emp. 23 1.50

«Pagado a Abelardo Nuñez por servicios prestados a la Oficina y al Consejo de Higiene Dptal. (Stbre.) emp. 24 11.15

«20 Pagado a Manuel Machado como capitaz de Vialidad sus servicios en Agosto, Stbre. y hasta el 15 del corriente emp. 25 62.50

«21 Pagado a Belloni Hnos, por suministros hechos a la oficina con cargo al presupuesto de Julio último emp. 26 20.00

«22 Pagado por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina correspondiente al mes de Agosto emp. 27 20.00

«Pagado a José Pasto rino por compostura de herramientas del trabajo de calles en los meses de Agosto y Setiembre últimos, emp. 28 33.86

«Pagado a D. Juan M. Ros por servicios extraordinarios practicados en la Oficina emp. 29 48.00

## MINAS

Carril por setecentas chapas de Rodados suministradas para el expendio en el corriente ejercicio emp. 30 " 56.00  
" 25 Pagado al Recaudador del Impuesto de Luces su comisión por cobro del correspondiente al mes de Setiembre emp. 31 " 10.16  
" 29 Pagado por el servicio del alumbrado Público de la ciudad de 223 faroles a \$ 0,60 cts. c/u a contar del 15 de Setiembre al 15 de Octubre corriente emp. 32 " 133.80  
" Pagado a Juan J. Urquiza por blanqueo efectuado en el Cementerio Público cp 33 " 5.00  
" Paga lo a José O'egui por cuarenta y nueve carradas de balastro conducidas a las cañadas 25 de Mayo y Olimar emp. 34 " 9.80 Existencia para Nbre. " 1845.98  
Igual S. E. ú. 0. F 2774.05  
Minas, Octubre 31 de 1898.  
Juan M. Ros,  
Secretario.

V.º B.  
S. Aguiar.

Fenix de «El Siglo» comenta la cuestión suscitada entre el Juzgado Ldo. y el periódico local «El Estudio» por haber desconocido aquellas condiciones necesarias, a nuestro co-éga, para publicar edictos judiciales.

Trascribe la vista fiscal que niega tales condiciones a dicha hoja y comenta la doctrina del Dr. Furriol, encontrándola aceptable.

Que nos disculpe Fenix el desacato que comitemos al decirle que ha leido muy someramente la vista fiscal a que alude.

Efectivamente, el Sr. Dr. Furriol, establece en ella, «que al ordenar la Ley en este como en otros casos la publicación en los periódicos no determina la mayor o menor importancia que deben tener estos para que puedan ser admitidos como medio de publicidad.»

Agrga después: «Claro está que periódicos relativamente insignificantes, no por su dirección, que puede ser muy lustrada, sino por su reducido tiraje, no son los más apropiados para la inserción de edictos o avisos, sencillamente porque no alcanzan a publicarlos, no llegando a todas las manos, no cuando profusamente.

Estos dos párrafos, del documento si-ca, se dan de mojones.

Por eso, el buen sentido y el criterio judicial son invocados para reforzar una argumentación tan rrida con el espíritu de la Ley.

¿Qué manda est? La mayor publicidad en los avisos oficiales y por tanto, su inserción en los periódicos de mayor circulación.

La de «El Estudio» supera a la de cualquier otra de las hojas locales, y portanto pasa ese periódico por más manos y son recorridas sus columnas por más ojos.

Tiene sus condiciones legales «El Estudio» como los demás órganos locales, y respecto a su ilustración, importancia social, y significación; su lista de suscriptores responde de

ellas elocuentemente. Una localidad que siempre ha mirado con indiferencia a la prensa departamental, fuere del matiz que fuere, una localidad que sujeta a una vida vegetativa, a tres de sus órganos de la prensa, no favorece, sin justa causa, a aquella, cuya importancia se quiere desconocer hoy.

¿Será por el tamaño ó formato en que se imprime «El Estudio» que se le quiere excluir de un derecho que tiene toda publicación en la República? Casualmente, para aumentarlo, esperaba la inserción de los avisos oficiales. Prenda, ramas y tipo tiene suficientes para ello. Espera tan solo eso, para crecer, para dejar de ser insignificante.

¿Se le ocurriría a nadie calificar de tal a «El Día» que tuvo que cambrírse por falta de avisos? Pues nosotros, amable Fenix, no crecemos por idéntica causa. Quien sabe mañana. El Superior Tribunal de Justicia, hará amplia y satisfactoria, pues ante la afirmación resuelta de «El Estudio» y que probará acabadamente; se convencerá, que es dicha hoja, el mejor medio de publicidad oficial, con que hoy por hoy, contamos en el Departamento.

X.

Apesar de los esfuerzos de la ciencia, la Parca inexorable ase batido una vida preciosa.

La Sra. Modesta Pereira de Fernández, ha fallecido en la madrugada del día martes, llenando de desesperación y dolor un hogar en el cual ha pocos días, reinaba la felicidad.

Decretos de la Provincia que la resignación, mitigue el justo dolor, que hoy embarga a sus deudos.

Habiéndose dado comienzo a la impresión de la 1.ª parte de la Guía en q' se han insertado los avisos de las casas de comercio Hotel Español de D. Nicolás González—Almacén de Severo Piana—Almacén, Tienda y Ferretería de D. Domingo Doria comerciante de Polanco—Almacén de los Sres Zaffaroni Hnos.—de la tienda de D. Bernardo A. Pérez—de D. Leonardo del Puerto Agente Oficial de Marcas y Señales—del establecimiento hidroterápico de D. Luis Curbelo—del procurador D. Antonio Fusco y de otras personas que han solicitado espacio para avisos, so licencias del comercio en general, que es esta la mejor oportunidad de enviar avisos porque irán intercalados en las diversas lecturas y matérias del libro, siendo así más visibles y legibles.

Nuestro constante colaborador Ego, está concluyendo el trabajo que dedicará a ocupar un espacio en la parte literaria de la Guía General, que se está preparando en esta imprenta. Dicho trabajo, lleva el título siguiente: *De la vida real.*

CONTRASTES  
¿Qué roba un bandido un pan? O aplica «el cuento del tuo». J. S. que crimen, Dios malo. Cuantos titulos le dan.

Que un consejero de aca  
Comete un gran peculado  
Eso si.... que no es un pecado  
Son cosas.... de Panamá.



### SANTIAGO G. ZABALLOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Octubre de 1898

Aurelia Z. de Castro, Gerónima Z. de Fernández, Laureana Z. de Zaballos, Israel Cornelio, y Edurne, hijos; Rosario M. de Zaballos, Neri Zaballos, y Luis Fernández y Jacoba S. de Zaballos, hijos políticos; hermanos, nietos y demás deudos invitan a sus relaciones para la misa que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad el Jueves 17 del actual a las 8 a. m. a cuya asistencia quedarán agraciados—Minas, Noviembre 10 de 1898. El duelo se despedirá por tarjeta.

#### UNICA INVITACION

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Se hace saber al público que por resolución de fecha 23 del corriente se ha mandado expedir segunda copia de la hijuela que le corresponde a Doña Teresa Carreras por herencia materna y paterna quedando por el hecho nula y sin ningún valor legal la primera que le fué expedida.

Minas, Octubre 31 de 1898.

José A. MATOS

Ex.º pub.

### JESUS M. BALBOA

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de comunicar al público minuano y particularmente a su clientela, que desde ayer se encuentran en ésta, procedente de Buenos Aires, donde se ha surtido de los útiles y ensayos más modernos del arte dentario.

Se establece en Minas, será de un mes y tiene establecido su consultorio en la casa de don José R. Salgueiro.

Minas, Noviembre 1.º de 1898.

### COMISION E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente, ésta Oficina empieza a expandir de Patentes de Rodados en las horas hábiles: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

S. Aguiar,

Juan M. Ros,

Presidente.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona DOMINGA TRUJILLO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 2 de 1898.

PASCASIO PIO

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON MANUEL PEREIRA DE AVILA citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 17 de Octubre de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario

### AVISO

De mandato del Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Minas, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de Doña Braulia Anduiza, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes de el para que dentro del término de treinta días se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Nico Pérez, Octubre 21 de 1898

Narciso Britos

### AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Se pone en conocimiento a los señores Propietarios Rurales que desde el 1.º de Noviembre próximo se expedirán en esta Agencia los certificados Rurales correspondientes 19.º serie y cuadra de las libretas integras de 18.º serie.

Para obtener certificados es de rigor la presentación de la Panilla de C. Inmobiliario o en su defecto un certificado de Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas Octubre 10 de 1898.

Pedro Lezama

Agente Departamental

### Dr. Oriol Solé Rodríguez

Médico CIRUJANO

POR LAS FACULTADES DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
Enfermedades internas y de los niños

Ofrece sus servicios profesionales provisoriamente en el Hotel Español de esta ciudad, calle 25 de Mayo (esquina La Plata PLAZA LIBERTAD).—CONSULTAS: DE 1 A 3 PM

### COMISION AUXILIAR DE ZAPICAN

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 687 del Código Rural se hace saber.

Que don Bernardo Coya ha solicitado permiso para desarrollar dos caminos, uno Departamental y otro vecinal que cruzan su campo en la 10.º sección judicial en una extensión aproximadamente de quinientos y cuatrocientos metros respectivamente.

Y a los efectos del citado artículo se hace la presente publicación.

Zapicán, Octubre 21 de 1898.

Pablo Fernández

Presidente

Vicente Bonilla

Secretario

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA ISABEL BUTES, citándose a la vez a los que, como herederos o credores, se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 9 de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De Departamental Doctor Don Luis Benvenuto se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos que el comerciante de esta plaza don Pedro Ruzqui ha sido nombrado Interventor y Administrador de la casa de comercio que ha pertenecido a don Pedro Irigoyen y que se halla situado en el paraje denominado «Algunjurisdicción» del departamento de Maldonado.

Minas, Octubre 27 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario



INDICADOR  
MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Político Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Ubaldo Larrobla  
2º SECCIÓN URBANA  
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez  
1200 DE PAZ  
1.º SECCIÓN JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Doria  
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorigo.  
id. id 2.º distrito—Manuel Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Pilar  
Vicario Pbro. don José De Luca  
Teniente cura Pbro. D. Justo Ourti  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suarez  
Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vice-id. " Honorio Oribe  
Secretario don Juan M. Ros  
Auxiliar " Gustavo Doria  
Escríbiente " Arturo Trelles.

Comisión de la Primaria—Calle Maipú  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Secretario — " Adolfo M. Vida

Vice Consulado de España  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
Malodnado—Vice consu. don Do  
Benedicto.

AL PÚBLICO  
JUAN J. BACARO  
FLEBO L'OMO

Se dedica especialmente a la extracción  
de muelas y dientes (sin dolor) por medio  
del clero de Etilo, aplicación de ventosa,  
ya sea común, sarradas o co  
rridas; aplicación de sanguinuela, embo  
maduras en plato y todo lo que corresponda  
a flebotomía.

Domicilio de la Peinquería Artística Uruguaya, calle 18 de Julio n.º 160, frente  
a la sastreña de la viuda de Cámara  
Compañía.

Se atiende a domicilio—Peces sin com  
petencia—MINAS.

AVISO  
Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR  
Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fueco  
quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don  
Manuel Matus, para todos los asuntos in  
diciales y para el litigios públicos con el  
competentísimo Escrivano señor José A.  
Matus.

Encargase de la tramitación de asuntos  
judiciales, arreglo de testamentarias, co  
bro de sueldos militares, de sacar cédulas  
de viudas de éstos o igualmente de in  
válidos, e igual también del cobro de en  
tas comerciales, cotización de dinero y  
o concerniente a la profesión.

Círculo Católico de Obreros  
G. e M. don a la  
Presidente: Andrés Guadalupe  
Secretario: Constante Hossay

HOTEL ESPAÑOL  
DE  
NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excepcionales, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

IMPRENTA  
DE  
LA UNION  
CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber.  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos taquillarios, Circulares, TRJETS—Fúnebres y de visit. al minuto. TRICIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

## DIARIO PERIODICO

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante para la salud y las fuerzas más importante.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las entidades médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina, es la que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Migraciones dolorosas, el Jaundice, la Catarata, la Sancro, el Esquistoma, las Afecciones circulatorias y circulatorias, etc. El Vino Ferruginoso Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que enjona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre emplomada y descolorida. El Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos rectiles o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRE, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

## ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES  
Para reemplazar el chocolate de digestión a veces difícil, y el café con leche cuyos efectos desfavorables son tan perjudiciales a la salud de las señoras, los Médicos recomiendan el Rocaboult de los Arabes de Dolangrenier. Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también recomiendan a los niños, a los ancianos y a las personas anémicas, en una palabra a todos aquéllos que necesitan fortificantes.

Darle a todos las FARMACIAS DEL NUEVO MUNDO. — SE MANTIENE DESCONTENCIOSO.

## Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha

Minas, Mayo 31 de 1893.

Pedro Lesana

Administrador

## Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRULLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

Colegio de Ntra. S. del Huerto  
Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés y bailado en dicho establecimiento

José Fejetón Amilivia

—Se encarga de llevar la Cantabilidad en casas de comercio, arregl y revisión de libros, etc.

ALLEN CEROLATI NÚMERO 109

MINAS

## VENTA DE UN CAMP

Se vende una fracción de campo, sita en las Puntas de Santa Lucia, inmediaciones de Cerro Pelado, compuesta de 203 hectáreas con poblaciones, todas ellas de paredes de piedra, con una gran chacra cercada de piedra, y varios otros arribos que forman s comodidades más favorables para e posseedor.

El interesado en la compra hallará con quien tratar en el mismo establecimiento o, o con su propietario D. Santiago Inza

raide.

FRANCIS O. X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglos de testamentarios.

—Calle 33, n.º 82—

Estudio del D. Estevania, Mina

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Mirón.

E despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y TROJAS

PASTORIO

Andrés Guadalupe  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
Calle Olimar, e-9, Sofía



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada o anémica. Aquellos de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de los carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; actitudes atractivas, ahora hermosas. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente produtor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.